

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****65****PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que se ha solicitado Informe de Evaluación Ambiental para la actividad de almacén y reparación de vehículos en la carretera Andalucía, kilómetro 20,640 de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pinto, a 18 de marzo de 2019.—El concejal de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/10.331/19)

